



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

BASES DEL PROCESO DE SELECCION CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES PARA FORTALECER EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE CONTROL Y PREVENSION EN SALUD MENTAL



**CONVOCATORIA CAS N° 006-2024-HRCR
CAS TRANSITORIO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

I.- GENERALIDADES

1.- Objetivo de la Convocatoria

El Hospital Regional de Cañete Rezola, requiere contratar los servicios de Personal Técnico de Enfermería bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por necesidad transitoria - CAS TRANSITORIO, a través del presente Proceso de Selección CAS N° 006-2024-HRCR, que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar la plaza vacante.

2.- Base Legal

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 049-2022-EF – Control y Prevención en Salud Mental.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008- 2009- JUS.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002- PCM.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

3.- Entidad convocante y órganos responsables

La Unidad Ejecutora 403- Hospital Regional de Cañete Rezola y sus dependencias realizaran el Proceso de Selección CAS N° 006-2024-HRCR, CAS TRANSITORIO, el proceso de selección en todas sus diversas etapas estará a cargo del Comité de Selección.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

4.- Puestos/Cargos, Área Usuaria y retribución mensual

ITEM	PEA	CARGO	ESPECIALIDAD	ORGANO	MONTO S/
01	1	TECNICO EN ENFERMERIA		DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2040

TOTAL DE PLAZAS 01

5.- Consideraciones generales para la contratación de personal

- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No estar inhabilitado administrativa y judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Al momento de la inscripción, el postulante debe cumplir con los requisitos del perfil del puesto, establecidos en el proceso de selección en el cual se registra.
- Disponibilidad inmediata.
- El postulante es responsable de la información que consigna en los Formatos respectivos (Anexos N° 01, 02, 03,04 y 05), los cuales tienen carácter de declaración jurada, así como de los documentos de sustento que presente al momento de su postulación y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la Entidad, durante o después de culminado el proceso de selección.
- El postulante debe verificar que los documentos sustentatorios se adjunten según las BASES CAS N° 006-2024-HRCR – CAS TRANSITORIO, llenar correctamente y que sean legibles, caso contrario, estos documentos no serán considerados como válidos.
- Los procesos de selección se rigen por el cronograma de cada convocatoria, el cual puede estar sujeto a variaciones y siendo las etapas de carácter eliminatorio, es responsabilidad del postulante realizar el seguimiento del proceso en el portal web de la Institución. De existir alguna modificación en el proceso de selección, esta será comunicada oportunamente en la web señalada.
- El postulante no podrá postular a dos plazas simultáneamente, caso contrario será descalificado.

6.- CARACTERISTICA DEL PERFIL DE PUESTO

ITEM N° 01

Unidad Orgánica: Departamento de Enfermería

PERFIL DEL PUESTO: 01 Técnico en Enfermería

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia General: 03 añosExperiencia en el ejercicio de la profesión en el sector salud por un periodo no menor a 03 añosEn caso de hospital experiencia mínima de 02 años.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Actividades deseables de atención.Vocación y entrega al servicio.Cortesía y buen trato.Solución a problemas del usuario.Ética y desenvolvimiento profesional.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios	<ul style="list-style-type: none">• Título a nombre de la Nación de Técnico en Enfermería
Cursos y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none">• Cursos de capacitación a fines realizadas en los últimos 5 años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none">• Curso de capacitación en áreas críticas y/o hospitalización.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Prestar cuidado integral al paciente en estado crítico bajo la supervisión de la enfermera(o).
- Realizar y registrar el control de signos vitales y medidas antropométricas de los pacientes antes de la atención de la profesional de Enfermería.
- Aplicar técnicas y métodos vigentes sencillos en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorios bajo indicación y/o supervisión profesional.
- Participar en el mantenimiento, preparación de equipo de trabajo terapéutica así como de exámenes especializados.
- Ayudar en los procedimientos diagnósticos y en la toma de muestras.
- Llevar órdenes de los pacientes y resultados para exámenes de ayuda diagnóstica. g. Realizar Cambiar de ropa limpia del servicio.
- Atender a los pacientes imposibilitados en toma de sus alimentos, así como en la eliminación de orina, heces y drenajes.
- Llevar y recoger ordenes de laboratorios solicitados.
- Conformar y participar en forma activa y ordenada en los programas y/o brigadas orientadas a intervenir en caso desastres naturales o provocados.
- Cumplir las normas de permanencia y Reglamento del Hospital.
- Realizar la limpieza, preparación y esterilización de los materiales y equipos médicos a utilizarse.
- Participar en las jornadas, charlas educativas, ferias y campañas de sensibilización
- Colaborar en los cursos y talleres organizado por el equipo profesional de Enfermería. o. Cumplir con los procedimientos técnicos de Enfermería.
- Realizar el ordenamiento e inventario de materiales didácticos y de atención del paciente
- Realizar el procedimiento de las nebulizaciones a los pacientes que lo requieren según indicación del médico tratante.
- Realizar el control de ropas hospitalaria.

Amf

01

S



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

7.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital Regional de Cañete Rezola.
Duración del contrato	Desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.
Retribución mensual	- Indicado en el punto I Generalidades, numeral 4, sobre la retribución mensual - Incluyen las montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de Trabajo y horario	La modalidad de trabajo es presencial y el horario conforme establezca el área usuaria

II.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA E INSCRIPCION		
1	Publicación de la convocatoria en el portal de Talento Perú - Servir	01/08/2024 al 14/08/2024 Comité de Selección
2	Publicación y difusión de la convocatoria en el portal institucional (*).	01/08/2024 al 14/08/2024 Comité de Selección
3	Recepción de solicitudes: En mesa de partes del Hospital De 8:00 am - 4:00 pm, detallando lo siguiente: Anexos del N° 1 al 5 y Curriculum vitae con los documentos sustentatorios; según la estructura para la organización documentaria en los expedientes a presentar para el concurso CAS (líneas abajo) Lo señalado en el presente punto, deberá ser remitido en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido. Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria	15/08/2024 y 16/08/2024 Postulantes
SELECCION		
4	Evaluación Curricular, anexos y declaraciones	19,20 y 21/08/2024 Comité de Selección



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

5	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular en el portal web institucional (*)	22/08/2024	Comité de Selección
6	Presentación de reclamos En mesa de partes del Hospital De 8:00 am - 4:00 pm,	23/08/2024	Postulantes
7	Absolución de reclamos	26/08/2024	Comité de Selección
8	Entrevista Personal de cada postulante que haya aprobado la evaluación curricular. Lugar: Auditorio de la Institución	27/08/2024	Comité de Selección
9	Publicación de Resultado final Portal web institucional (*)	28/08/2024	Comité de Selección
REGISTRO Y Suscripción DE CONTRATO			
10	Suscripción y registro de Contrato	29/08/2024	Unidad de Personal Área de Remuneraciones
11	Plan de inducción	29/08/2024	Unidad de Personal
12	Inicio de Actividades	29/08/2024	Área Usuaría

(*) El cronograma se encuentra sujeto a ampliación, la misma que será comunicada oportunamente

Suscripción, Registro y condición para la firma de Contrato:

Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales, los mismos que presentaran la documentación solicitada en los plazos establecidos por el Área de Legajo de la Unidad de Personal, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se declarara ganador al que ocupe el segundo lugar.

Deal

al

S



III. DE LAS ETAPAS DE EVALUACION

1. TECNICOS ASISTENCIALES:

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular	30 (*)	50
Entrevista Personal	26 (**)	50
PUNTAJE TOTAL	56	100

* Evaluación Curricular

Los documentos que se acrediten para la calificación Curricular deberán ser copias y deben presentarse en un folder A4 (Manila) ordenado en forma cronológica a la estructura que se expone en etapas del proceso – recepción de solicitudes. Esta etapa es **ELIMINATORIA**, el postulante que no presente su Currículo Vitae con documentos sustentatorios y/o anexos y declaraciones juradas señalados en la convocatoria serán descalificados.

Para proceder a la evaluación curricular, el postulante deberá cumplir previamente los requisitos solicitados para el puesto/cargo.

TECNICOS ASISTENCIALES		
CRITERIOS		PUNTOS
FORMACION -TITULO Y/O GRADOS - Título de Instituto Superior a nombre de la Nación -Técnicos		25 puntos
CAPACITACION Se calificará en función a la documentación por el postulante y según el criterio siguiente: . Por 01 Crédito 03 puntos		15 puntos
EXPERIENCIA LABORAL Se calificará en función a la documentación presentada por el postulante y según la escala siguiente: - Por un (01) año de servicio en la Administración Publica y/o privada 02 puntos		10 puntos

PUNTAJE MINIMO PARA PASAR A ENTREVISTA: 30 PUNTOS.



() Entrevista Personal (sobre 50 puntos) Técnicos.**

La entrevista personal es un complemento a la prueba anterior, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia en el cargo, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos. Esta etapa es **ELIMINATORIA** si no se alcanza el puntaje mínimo referido de **26 puntos**. La Entrevista Personal es una prueba cuyos criterios de calificación.

ENTREVISTA PERSONAL TECNICOS ASISTENCIALES.

CRITERIOS	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
I. ASPECTOS PERSONALES Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la limpieza del postulante.						10
II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.						10
III. CAPACIDAD DE PERSUACION Mide la habilidad, expresión y persuasión del postulante para emitir argumentos validos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						10
IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Mide la capacidad del análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones validas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos						10
V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de Salud.						10

NOTA: EL PUNTAJE MINIMO APROBATORIO ES DE CINCUENTA (56) PUNTOS Y SE DARA POR GANADOR AL QUE HAYA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE EN ESTRICTO ORDEN DE MERITOS.



Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de Licenciados de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de Alto Nivel

Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgara a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

Nivel	Consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales	4%

Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante ya haya transcurrido la evaluación curricular.

Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una **Certificación de Reconocimiento** como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total. La discapacidad será acreditada mediante copia simple del documento que lo acredite, emitido por el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS y/o Certificado de Discapacidad emitido por el sector de Salud.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total
25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su Curriculum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

* La duración del periodo de contratación estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal y por



ende a lo establecido y acordado en el respectivo contrato.

* **LOS POSTULANTES QUE NO GANAN UN CARGO TENDRAN UN PLAZO DE CINCO (05) DIAS HABILES PARA RECOGER SUS FILES (CURRICULO); CASO CONTRARIO SE RECICLARA, SIN DERECHO A RECLAMO.**

VI. INFORMACION ADICIONAL DE LOS CONTRATOS

Una vez concluido el Proceso de Selección se procederá conforme a las plazas y procedimientos para suscribir el contrato respectivo.

Publicado los resultados por el Comité CAS el ganador de acuerdo al orden merito tendrá un plazo no mayor de dos (2) días hábiles para la suscripción del contrato, el cual se llevara a cabo en la Unidad de Personal del Hospital Regional de Cañete Rezola.

Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribirse contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Unidad de Personal podrá declarar seleccionado al candidato que ocupó el tercer orden de mérito.

De producirse renuncia de un personal CAS se llamará al concursante que haya quedado elegible según orden de méritos.

VII. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá a partir de la firma del contrato

Observación:

- Para los ganadores de la presente convocatoria pública, presentaran el Currículo Vitae fedateado; así como certificados de salud expedido por la institución, antecedentes penales, judiciales y policiales y otros requeridos por el Área de Legajo de la Unidad de Personal.

VIII. ESTRUCTURA PARA LA ORGANIZACION DOCUMENTARIA EN LOS EXPEDIENTES A PRESENTAR PARA EL CONCURSO CAS

1. REQUISITOS GENERALES:

Requisitos mínimos:

- Título Profesional Universitario
- Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- Resolución de SERUMS, en caso corresponda
- Experiencia de acuerdo a los requisitos del cargo a concursar
- Otros requisitos exigidos de acuerdo al cargo a concursar
- Competencias:
Se acredita según requisitos y condiciones exigidas de acuerdo al cargo a concursar

2. CURRICULUM: PROFESIONALES:

Título y/o Grado Universitario

1.1 Título Profesional Universitario



- 1.2 Maestría
- 1.3 Doctorado
- 2. Capacitación
 - 2.1 Cursos mayores de 180 horas, o mayor de 6 meses
 - 2.2 Cursos de 120 horas hasta 180 horas, o Mayor de 4 meses y menor de 6 meses)
 - 2.3 Cursos de 60 horas hasta 120 horas, o de 2 meses y menor de 4 meses)
- 3. Docencia
 - 3.1 Profesor Principal
 - 3.2 Profesor Asociado
 - 3.3 Profesor Auxiliar
- 4. Experiencia en relación directo al puesto que postula
 - 4.1 Mas de 3 años
 - 4.2 Mas de 2 hasta 3 años
 - 4.3 Mas de 1 hasta 2 años
 - 4.4 Mas de 2 meses hasta 1 año

5. CURRICULUM: TECNICO:

- 1.- Título
- 2.- Capacitación
 - 2.1 Cursos mayores de 180 horas, o mayor de 6 meses
 - 2.2 Cursos de 120 horas hasta 180 horas, o Mayor de 4 meses y menor de 6 meses)
 - 2.3 Cursos de 60 horas hasta 120 horas, o de 2 meses y menor de 4 meses)
- 3.- Experiencia en relación directo al puesto que postula
 - 3.1 Mas de 3 años
 - 3.2 Mas de 2 hasta 3 años
 - 3.3 Mas de 1 hasta 2 años
 - 3.4 Mas de 2 meses hasta 1 año

Deef

al

S



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 1

Solicito: Inscripción para el Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 006-2024-HRCR

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO CAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE REZOLA
S.P.

Yo: _____, identificado(a) con
DNI N° _____ ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria a Concurso CAS N° 005 2024-HRCR – CAS TRANSITORIO, publicada en su página Web, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el Cargo de: _____ CODIGO del Puesto _____ de la Unidad Orgánica: _____ para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: _____ Folios.

POR LO TANTO:

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

San Luis, _____ de _____ del 2024

Firma del Solicitante

DNI N° _____

TF. _____



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA

Yo: _____
Identificado(a) con DNI N° _____ y con domicilio en _____
natural del Distrito de _____ Provincia de _____
Departamento de _____

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- * No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido deberá adjuntar su rehabilitación.
- * No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional
- * No tengo antecedentes Penales, Judiciales ni Policiales
- * No tengo inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
- * No tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
- * No me encuentro incurso en Nepotismo
- * Cuento con disponibilidad inmediata a la suscripción del Contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaración Jurada; asimismo, me comprometo a presentar la documentación sustentatoria en caso de salir ganador de la plaza concursada.

San Luis, _____ de _____ del 2024

Firma del Solicitante
DNI N° _____
TF _____



ANEXO 3

DECLARACION JURADA

Yo, , identificado(a) con D.N.I

N° y con domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-02-PCM, y

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital Regional de Cañete Rezola, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado par D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por el D.S. N° 034-2005-PCM.

REGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

INTEGRA	<input type="checkbox"/>
PROFUTURO	<input type="checkbox"/>
HORIZONTE	<input type="checkbox"/>
PRIMA	<input type="checkbox"/>

OPCIONAL

Solo para los que vienen prestando servicios al Estado

SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES SI NO

San Luis,..... de de 2024

.....
Firma
DNI N°



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 4

DECLARACION JURADA

Yo identificado(a) con D.N.I.....
de profesión....., con domicilio en:.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que a la fecha cuento con buena salud física y mental.

Extiendo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, bajo juramento de Ley, y absoluta responsabilidad sobre la veracidad del contenido de la presente declaración, sometiéndome libre y voluntariamente a los alcances de los dispositivos legales vigentes.

Asimismo, me comprometo a presentar el correspondiente Certificado de buena salud física y mental, hasta antes de la Suscripción del Contrato del Concurso -CAS en el Hospital Regional de Cañete Rezola.

San Luis,..... de de 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Firma

DNI N° _____



ANEXO 5

DECLARACION JURADA

Yo,, identificado con D.N.I. N°....., de ocupación....., con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- De no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM
- De no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.

Extiendo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, bajo juramento de Ley, y absoluta responsabilidad sobre la veracidad del contenido de la presente declaración, sometiéndome libre y voluntariamente a los alcances de los dispositivos legales vigentes.

Asimismo, de ser falsa dicha declaración me someto a las sanciones administrativas que de acuerdo a Ley estaría infligiendo.

San Luis,..... de de 2024

Firma

DNI N° _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]